



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 34 /2025

“POR LA CUAL SE PROCLAMAN REPRESENTANTES ELECTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) PREVISTO EN LA LEY N° 4995/2013”.

Asunción, 25 de noviembre de 2025.

VISTA

La Nota (Tribunal Electoral del CONES) N° 01/2025 de fecha 21 de noviembre de 2025, por la que el Tribunal Electoral del CONES – eleva los resultados de las elecciones llevadas a cabo en el marco del proceso electoral previsto en la Resolución General CONES N° 24 de fecha 07 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme al calendario electoral establecido por Resolución TEI N° 01 de fecha 03 de septiembre de 2025, se llevo a cabo el acto comicial previsto para el día 18 de noviembre de 2024, conforme al Padrón Electoral dispuesto para dicho efecto y aprobado por Resoluciones TEI N° 02/2025, 03/2025 y N° 04/2025 (Tribunal Electoral - CONES) de fecha 30 de septiembre de 2025.

Que, en fecha 14 de noviembre de 2025 el Tribunal Electoral – CONES dictó la Resolución de integración de mesa receptora de votos conforme la Resolución (Tribunal Electoral) N° 16/2025. En tal sentido, dichos integrantes han certificado y emitido las actas de apertura y resultados de proceso de votación, el cual fue informado mediante nota por el Tribunal Electoral en fecha 21 de noviembre, indicando que en referencia a los resultados de las elecciones, según lo previsto en el Art. 8 de la Ley 4995/2013, los resultados para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior son: “Un rector Representante de la Universidad Pública” en calidad de Miembro Titular: Dr. Hermenegildo Cohene y; Miembro Suplente: Dra. María Gloria Martínez, “Un Rector representante de las Universidades Privadas” en calidad de Miembro Titular: Dr. Sergio Duarte y; Miembro Suplente: Dr. Juan Antonio Denis, “Un Director General representante de los Institutos Superiores del sector público” en calidad de miembro Titular: Edwin Martínez y en calidad de miembro suplente: Esteban Rodríguez, “Un Director General representante de los Institutos Superiores del sector privado” en calidad de miembro titular: Carmen Wildberger y en calidad de miembro suplente: Walter Schwarz y; “Un representante docente de Universidades Públicas en calidad de Miembro Suplente: Dr. Oscar Manuel Guanes.

Que, al respecto del proceso electoral se debe destacar que no se presentaron impugnaciones por parte de los candidatos electos por sus pares (electores y elegibles) habiendo el Tribunal Electoral aplicado estrictamente las disposiciones en

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 34 /2025

“POR LA CUAL SE PROCLAMAN REPRESENTANTES ELECTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) PREVISTO EN LA LEY N° 4995/2013”.

la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” que hacen referencia a los requisitos legales exigidos para ser electo miembro por su respectivo estamento, criterios que la misma Ley exige y sobre los que no se han impuesto otros – mas que los previstos que en la legislación vigente – respetando en este sentido el principio de legalidad que la ley impone como criterio obligatorio de elección.

Que, este orden de situaciones debe considerarse que el proceso electoral ha llegado a su término, cumpliéndose en este sentido el mandato para integrar y conformar el CONES.

POR TANTO,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme el Reglamento Electoral aprobado y en uso de las atribuciones legales dispuestas en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior”.

RESUELVE

Artículo 1°.

PROCLAMAR a los miembros electos conforme el artículo 8 incisos d), e), g), h) e i) de la Ley N° 4995/2013 con sus respectivos suplentes, a fin de conformar e integrar el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES):

RECTORES REPRESENTANTES – MIEMBROS ELECTOS	NOMBRE Y APELLIDO /C.I N°
Rector Representante de Universidades públicas – Miembro Titular	Hermenegildo Cohene Velázquez, con C.I. N° 761.477
Rector Representante de Universidades públicas – Miembro Suplente	María Gloria Martínez Blanco, con C.I. N° 2.533.315
Rector Representante de Universidades privadas – Miembro Titular	Sergio Augusto Duarte Masi, con C.I. N° 839.063
Rector Representante de Universidades privadas – Miembro Suplente	Juan Antonio Denis Pintos, con C.I. N° 875.792
Director General representante de los Institutos Superiores del sector público – Miembro Titular	Edwin Ramón Martínez González, con C.I.N° 1.054.296
Director General representante de los Institutos Superiores del sector público – Miembro Suplente	Esteban Francisco Rodríguez Patiño, con C.I.N° 1.242.581

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN GENERAL CONES N° 34 /2025

“POR LA CUAL SE PROCLAMAN REPRESENTANTES ELECTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) PREVISTO EN LA LEY N° 4995/2013”.

Director General representante de los Institutos Superiores del sector privado – Miembro Titular	Carmen Antonia Wildberger de Aranda, con C.I.N° 995.043
Director General representante de los Institutos Superiores del sector privado – Miembro Suplente	Walter Raúl Schwarz Montiel, con C.I.N° 753.688
Representante Catedrático de Universidades públicas – Miembro Suplente	Oscar Manuel Guanes, con C.I. N° 1.754.334


Artículo 2°.

COMUNICAR a los integrantes electos – en calidad de titulares y suplentes – que los mismos, iniciarán sus funciones como miembros plenos a partir de la próxima sesión plenaria del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES).

Artículo 3°.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.